

SIXTO GARCIA
REFLEXIÓN DEL EVANGELIO
MIERC. III DE CUARESMA: MATEO 5: 17-19

“Jesús vino para dar plenitud a la Torah, a Israel” – Gerhard Lohfink

“La ‘causa’ de Jesús es idéntica con su persona – Walter Kasper

TEXTO

“No piensen que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolirlos, sino a darles cumplimiento. Les aseguro que, mientras duren el cielo y la tierra, no dejará de estar vigente ni una “i” ni una tilde de la Ley hasta que todo suceda. Por tanto, el que no dé importancia a uno de estos mandamientos más pequeños y así lo enseñe a los hombres, será el más pequeño en el Reino de los Cielos; en cambio, el que los observe y los enseñe, ése será el más grande en el Reino de los Cielos.”

CONTEXTO

1) El evangelio de hoy forma la transición entre el final de las Bienaventuranzas y el comienzo de las Seis Antítesis. Esta situación del texto es significativa, por dos razones: Primero:

a) Jesús dice (y repite) que “no ha venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento” – El contraste, desde el punto de vista del griego original, es clave: el verbo “katalyo” significa “destruir,” “destrozar,” “arrasar” – más bien, afirma el Jesús de Mateo, él viene a “darle plenitud” – la traducción “darle cumplimiento” (Biblia de Jerusalén,) o “cumplir (Biblia del Peregrino),· es débil: el verbo “pleroo,” derivado de “pleroma,” “plenitud,” “totalidad” (cf. Gálatas 4: 4), expresa la potencialidad total, actualizada, la plétora, o abundancia radical de algo o de alguien- Es importante que “pleroo” se usa en vez de “tereo,” “guardar,” “cumplir” (los mandamientos), o “poieo” – “hacer, “actualizar”

b) Esto es radicalmente cristológico - La afirmación es auto-referencial - Jesús es, en su propia persona, la plenitud cabal, radical, escatológica, pascualmente subversiva, de toda la Ley, de toda Ley.

c) Esto apunta con claridad meridiana a los textos que siguen: “las Antítesis” (Mateo 5: 21-48 – no son parte del evangelio de hoy) – “Ustedes oyeron que se les dijo a vuestros antepasados . . . pero yo más bien les digo” – La

expresión “ego de lego hymin” – “Yo, más bien (o: al contrario) les digo” es clave – El griego original usa un doble énfasis: el pronombre “Yo” y la preposición “de” (“más bien,” “al contrario) – En español, usualmente decimos: “Voy al cine” o “voy a cenar,” no: “Yo voy al cine” o “Yo voy a cenar,” salvo por énfasis, en circunstancias especiales – Esto vale para el griego – aquí Jesús usa el doble énfasis - Luego, Jesús está afirmando que Él supera, o trasciende, o le da sentido pleno y final, a lo que “se había dicho a vuestros antepasados” –

d) El sentido cristocéntrico de las Antítesis expande y profundiza la afirmación de Jesús – Él es el “pleroma” de la Ley, el sentido más profundo, cabal, definitivo (escatológico).

e) La expresión “mientras duren el cielo y la tierra, no dejarán de estar vigente ni una “i” (“iota”) ni una tilde de la Ley hasta que todo suceda” puede leerse (dada la dificultad del texto mismo) como “ todo el tiempo que dure el mundo” – Tiene, por lo tanto, una dimensión escatológica – La “iota” era la letra más pequeña del alfabeto griego – la palabra traducida por “tilde,” “keraia,” se usa para connotar algo tradicionalmente pequeño – Luego, hay un doble énfasis - Ni lo más pequeño e insignificante de la Ley pasará, quedará abolido.

f) En el contexto del desafío de Jesús a las leyes comunes judías, como tocar y sanar un leproso (Mateo 8: 2-4), “recoger espigas – y comerlas – en sábado” (Mateo 12: 1-8), dejarse tocar por una prostituta (Lucas 7: 37-50), tal afirmación puede aparecer sorprendente.

g) Pero aquí tenemos que recordar el contexto histórico del evangelio de Mateo. Escrito hacia el 85-90 D.C., este documento se dirige, con toda probabilidad, a una comunidad cristiana de la región de Antioquía, la tercera ciudad más grande del Imperio Romano. Esta era una comunidad probablemente de mayoría judeo-cristiana, con una buena mezcla de gentil-cristianos. Los primeros despreciaban a los segundos por ser advenedizos a los tiempos mesiánicos – ellos eran, al fin y al cabo, del Pueblo Escogido. Pero la comunidad judeo-cristiana, a su vez, estaba dividida, confusa, rota, angustiada por la duda: el seguimiento de Jesús, ¿nos libera de la observancia de la Ley, o, para ser buenos cristianos, tenemos que seguir siendo buenos judíos?) - ¿Es vigente todavía el mandato de circuncisión? ¿Son normativas todavía las leyes de pureza legal?

h) Esto define el tono de todo el evangelio de Mateo: esta tensión entre continuidad con la teología y la Ley de Moisés, y su trascendencia y ruptura –

Jesús observa la Ley, le da su plenitud, pero también la trasciende – En Jesús pervive la tensión entre Ley antigua, y su vigencia actual

2) Segundo: Todo esto puede contribuir a interpretar el texto final: “El que no de importancia a uno de estos mandamientos más pequeños y así lo enseñe a los hombres, será el más pequeño en el Reino de los Cielos. En cambio, el que los observe y enseñe, ése será el más grande en el Reino de los Cielos,” puede discernirse a la luz de lo siguiente:

a) Los rabinos distinguían entre las leyes (o mandamientos) “graves” y los leves” - (cf. Strack-Billerbeck I: 901-905; Ulrich Luz) - Entre los “graves,” se incluían las leyes contra derramar sangre, la obligación de cumplir el sábado, contra la idolatría, y el deber con los padres. Entre los “leves,” el ingerir alimentos con sangre, vestir ropa mitad de lana y mitad de lino (Deuteronomio 22: 7ss).

b) Los maestros de la Ley más estrictos se adherían al texto del comentario rabínico sobre Números 15: 31: “Si alguien dice: asumo toda la Tora, salvo (éste o aquel) mandamiento, de ése hay que decir que despreció la palabra del Señor” (“Sanhedrin de Números”) – Se trataba, por lo tanto, de una estricta, y frecuentemente inmisericorde exégesis de la Ley.

c) “El “ser más pequeño – ser más grande en el Reino de los Cielos” es enigmático - ¿Afirma Mateo (el Jesús de Mateo) la existencia de diversos grados jerárquicos en el Reino de los Cielos? Hay textos en el evangelio que así parecen indicarlo (Mateo 11: 11 – referente a Juan el Bautista: “el menor en el Reino de los Cielos es más grande que él” – o Mateo 18: 1-4: a la pregunta sobre quién es el más grande, Jesús pone a un niño en el medio y afirma la conversión a la infancia espiritual como condición de entrada en el Reino) –

d) El contexto, sin embargo (Ulrich Luz, Rudolf Schnackenburg) exige una interpretación diferente. Ser “más pequeño” o “más grande” no tiene significado escatológico. Aquellos cuyo discipulado de Jesús se defina como un compromiso radical, extraordinario, de entrega radical y total, esos han alcanzado una presencia muy singular en el Reino que, por un lado, ¡ha entrado ya en la persona de Jesús - y por el otro, todavía se está gestando – “Reino de los Cielos, en Mateo, es una expresión que refleja esa tensión entre expectativa judía y realización mesiánica - No es solamente un Reino “del más allá,” es un Reino que ya ha comenzado en la persona de Jesús, que le da “pleroma,” plenitud a la Ley, y que por otro, requiere la historia humana como espacio de gestación.

e) En última instancia, las tradiciones rabínicas del tiempo de Jesús reflejan una división notable acerca del cumplimiento de la Ley: Hillel (ca. 30 A.C - 40 D.C.), el más liberal, y sus seguidores, fustigaban a los más fanáticos cumplidores de la letra de la Ley, como eran los seguidores de Shammia (ca. 40 D.C.) – Jesús, por lo tanto, radicaliza una tradición que ya surgía dentro de la teología de Israel.

¿QUÉ NOS DICE TODO ESTO A NOSOTROS, HOY?

1) Ulrich Luz y Raymond Brown, entre otros, nos han recordado que Jesús se manifiesta en los evangelios como Señor de la Ley (“el Hijo del Hombre es Señor del sábado” – Marcos 2: 28), por lo tanto, puede ejercer su señorío afirmando su validez, y anulando sus inconsecuencias.

2) La iglesia local a la cual va dirigido este evangelio vive, como dijimos arriba, en una tensión entre las exigencias estrictas de la Ley, y la libertad de estas exigencias, que algunos proponían – Ya la tradición de Pablo, que se erige como el gran teólogo de la “libertad de los hijos de Dios” (Romanos 8: 21), se conocía entre las antiguas comunidades – Mateo aborda este conflicto, y nos presenta a Jesús como un fiel hijo de su pueblo, por un lado, pero como el Hijo del Hombre que es - ¡en su propia persona! – la plenitud misma de la Ley, la plenitud del amor del Padre, la Pascua definitiva de la historia

3) Aquí tenemos que evocar esa palabra que fluye, como un río de su manantial, de Jesús en el Sermón de la Montaña: “¡Perisson!” (Mateo 5: 20, 47) – Lo más, lo radical, lo extraordinario, lo incondicional - ¡En definitiva, “perisson” es la palabra clave para entender el evangelio de hoy! Más adelante, en el mismo texto del Sermón de la Montaña, Jesús dice: “Porque les digo que si vuestra justicia no es mayor (“perisson”) que la de los escribas y fariseos, no entrarán en el Reino de los Cielos” (Mateo 5: 20) – Esto retumba en el vs 47: “Y si no saludan nada más que a vuestros hermanos, ¿què hacen de extraordinario? (“perisson”)”

4) El papa Francisco nos dice que “el tiempo es superior al espacio” (“Evangelii Gaudium,” 222-225) – El tiempo es el contexto privilegiado de la Revelación, de la Historia de la Salvación, donde el Padre nos revela siempre lo nuevo, lo sorprendente – La Iglesia, en sus grandes maestros (San John Henry Newman, Karl Rahner, S.J.), nos habla de la “Evolución del Dogma” – Para muchos cristianos católicos, víctimas de la ignorancia y el miedo, esto equivale a “negar el dogma, contradecir la doctrina” – ¡Cuán trágica esta visión de las cosas!

“Evolución del dogma” es otra forma de hablar de la plenitud de la Encarnación - ¡del “pleroma” de la persona de Jesús! –

5) La Revelación, que nace de su manantial, Dios, y fluye a lo largo de dos canales, Escritura y Tradición, que, “algún modo,” convergiendo en un mismo cauce (Constitución “Dei Verbum,” 7-10), tiene su historicidad, su condicionamiento histórico - ¡por eso Jesús puede decir que Él es la plenitud de la Ley, que Él no viene a destruir, sino a revelar en su expresión más bella!

6) Hans-Georg Gadamer nos ha recordado que el significado más profundo de un clásico no está agotado por la intención del autor – El sentido más íntimo de la Novena Sinfonía de Beethoven, “El Quijote” de Cervantes, y los dramas de Shakespeare, no se limita a la intención consciente de sus autores – Tanto en cuanto son expresiones del espíritu humano trascendido, siempre buscando y anhelando a Dios – aun implícitamente – en todo acto del conocer y del amar, el alcance de su mensaje y espíritu ¡siempre es auto-trascendente! - Sucesivas comunidades de interpretación discernirán estratos más profundos de su realidad.

7) La Ley – y las leyes - en el “qahal” (la comunidad) de Israel, y en la Iglesia cristiana, tienen raíces en la Historia de la Salvación, son expresiones o articulaciones de la Palabra que Dios ha hablado a los hombres y mujeres en su devenir histórico - ¡Siempre se auto-trascienden! – ¡Exigen ser pensadas y repensadas, por las comunidades que las reciben a lo largo de la historia, ser reformuladas, ser discernidas en sus sentidos y formas más nuevas y profundas - Esto no es anular la verdad del dogma o la doctrina, es – pasmosa y asombrosamente – des-velar sus significados, posibilidades e intimidades más profundas – Y por eso, Y SOLO POR ESO, podemos hablar de Jesús como la plenitud (el “pleroma”) de toda la Ley, de toda la historia y la Creación!

7) En su paradigmático ensayo, “Calcedonia: ¿Fin o Principio?,” Karl Rahner nos dice que precisamente porque el dogma cristológico del Concilio de Calcedonia (451) es verdadero, puede auto-trascenderse y plasmarse en nuevas formas, en nuevos contextos de interpretación, en nuevas formas de entenderlo y de vivirlo, en nuevas Cristologías que nos acerquen más a la persona viva de Jesús, el Crucificado y Resucitado.

7) Desde San John Henry Newman (1801-1890), en su clásico, “On the Development of Christian Doctrine,” hasta Karl Rahner y Marie-Dominique Chenu, la gran tradición teológica de la Iglesia nos recuerda que el tiempo, la historia, nos revela siempre nuevas profundidades de “la Ley,” de la Revelación

del Padre ¡pero siempre en relación con la plenitud de toda la realidad, la persona de Jesús! En definitiva, todo se hizo “por él y para él” (Colosenses 1: 15-20; Juan 1: 3; 1 Corintios 8: 5-6) - ¡Y ese “pleroma” nos sale al paso en la faz de las víctimas de nuestras sociedades, de todos los crucificados de la historia – de todos aquellos a quienes Jesús amó preferencialmente - ¡Allí se nos revela la plenitud de la Ley! - ¡Jesús mismo!